



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
30 de julio de 2021.

ORDEN No.:
OC/111/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE REVISTA EN GRAPA CABALLETE PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE EL SALVADOR"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

RODRIGO ERLINDO CAMPOS HERNÁNDEZ

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	55100000	54116	200	Unidad	Revista en grapa caballete medidas cerradas 12"X12" pasta en papel foldcote, internas en couche 100 con grapas al centro total de páginas ya con la portada 40 página.	\$ 16.00	\$ 3,200.00
MONTO TOTAL CON IVA							\$ 3,200.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los programas de mano tipo Revistas que se emplearán como respaldo informativo de la Temporada del Ciclo Sinfónico Integral de la Orquesta Sinfónica de El Salvador.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten daños o errores de impresión, así como también se entregarán las impresiones según el arte solicitado.

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha señalada en la orden de inicio.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Teatro Presidente, ubicado en Final Avenida La Revolución, Colonia San Benito, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA**. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Alejandro Alfaro-Administrador de la Orquesta Sinfónica de El Salvador del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1° Antes de enviar los bienes al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2556-3434 con el objeto de coordinar la entrega.
- 2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

BY RODRIGO
N.R.C.: 27

AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

ELABORADO POR [REDACTED]

[Handwritten signature]
[Redacted]

PRISMA
BY DONATO EDUARDO COMBOS LIZÉNDEZ
[Redacted]



PRISMA
[Redacted]
[Redacted]